CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Diciembre 13 de 2011 a Abril 12 de 2012

BOGOTÁ. D.C. ABRIL DE 2012

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32A N° 26A-10
PBX 3358888

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

OFICINA DE CONTROL INTERNO	**Periodo evaluado: Diciembre 13 de 2011 a Abril 12 de 2012**
	Fecha de elaboración: 12 Abril de 2012.

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

- Carencia de mayor capacitación en Oralidad en la Dirección de Responsabilidad Fiscal, teniendo en cuenta las reformas que se han introducido al proceso en cuanto a las normas vigentes.

- Incremento de los procesos disciplinarios, al pasar de 43 procesos en diciembre de 2010 a 57 en diciembre de 2011, sin contar la culminación de 69 procesos durante 2011, lo cual se pudo ver afectado por el cambio del nivel directivo durante el mes de mayo de 2011.

- No aplicación de los acuerdos de gestión para los empleos públicos de libre nombramiento y remoción, de conformidad con la ley 909 de 2004, Título VIII, Arts. 47-50, lo cual puede afectar el cumplimiento de los logros institucionales, puesto que no se realiza seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de gestión en los cuales se identifican los indicadores y los medios de verificación ni se generan acciones correctivas producto del seguimiento a estos acuerdos.

- Carencia de Jefe de la Oficina de Control Interno en propiedad y desconocimiento por parte de la Alta dirección del ejercicio del Control Interno, lo que ocasionó inconvenientes para liderar el tema de control interno por este alto grado de interinidad en el cargo.

Avances

- Aplicación de las políticas y directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil, respecto de la evaluación del desempeño laboral de los funcionarios, a través de la concertación de objetivos con los funcionarios, con el fin de determinar la calificación y permanencia del funcionario de carrera.

- Cumplimiento de los términos para las calificaciones y realización de seguimientos por parte de los evaluadores.

- Reglamentación del Programa de Estímulos, Incentivos y Reconocimiento para los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá, Mediante Resolución Reglamentaria No. 032 de noviembre 30 de 2011, con el fin de lograr la motivación del desempeño eficaz y el compromiso de los servidores públicos y mejorar el nivel de satisfacción y generación de un buen ambiente laboral para premiar y lograr un cambio de actitud en la Entidad.

- Plena definición de los niveles de autoridad y responsabilidad en los procesos y en cada una de las actividades, facilitando la toma de decisiones, la comunicación es directa y adecuada, las actividades de cada proceso se encuentran inmersas en el cumplimiento de las metas y de los objetivos Institucionales.

- Identificación, manejo y control de los riesgos por parte de los Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, con la participación de los funcionarios que los integran, los cuales fueron incluidos en el Plan de Manejo de Riesgos, realizándose seguimiento y revisiones por parte de las auditorías de control interno y de calidad, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones y el tratamiento del riesgo para su mitigación, reducción y/o eliminación, incluyéndose puntos de control en las diferentes actividades del procedimiento del Proceso Micro.

- Difusión de los principios y valores éticos, especialmente a funcionarios recientemente vinculados a la Entidad, quienes al momento de la inducción fueron enterados de su existencia y de los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad en los que se pueden consultar, en especial el Manual de la Calidad y el Plan y Compromiso Estratégico.

- Realización de ajustes en la planeación de las necesidades de la entidad, permitiendo la mejora en la ejecución presupuestal de la entidad, tanto en gastos de funcionamiento como gastos de Inversión, gracias al seguimiento mensual a la ejecución presupuestal y preparación de informes ejecutivos del Presupuesto de la Contraloría por parte de la Subdirección Financiera.

- La Entidad cuenta con un área de atención al usuario, la cual facilita el acceso a la información sobre los servicios que ofrece la Contraloría de

Bogotá D.C.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- No inclusión en los Planes de Mejoramiento o de Manejo de Riesgos de la información reportada por los indicadores, lo que conlleva a la no generación de acciones correctivas ni preventivas.

- Constantes traslados y cambios en el nivel directivo que afectan el cumplimiento de términos.

- No funcionamiento al 100% del aplicativo SUGAR para el manejo de las hojas de vida en el Proceso de Gestión Humana, así como la no implementación al 100% del Módulo PERNO del SI_CAPITAL, lo que afecta el desarrollo de las actividades cotidianas de las dependencias del proceso.

- Incumplimiento de la Resolución 357 de 23/07/08 de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual a la CGR, y de la RR No. 22 de 01/0811, Procedimiento para la divulgación de la Información Institucional, al no publicarse oportunamente los Estados Contables de la Entidad.

Avances

- Manual de la Calidad implementado como mecanismo de fortalecimiento del Subsistema a través de R. R. No. 004/11, mediante el cual se describe el sistema de Gestión de la Calidad, sus procesos e interacción que permiten ejecutar de manera articulada y eficiente sus funciones, en búsqueda de la satisfacción de las necesidades de los clientes y el logro de los objetivos institucionales.

- Manual de Políticas que permiten el accionar de manera coordinada e integral, hacia el logro de los objetivos institucionales: Política Institucional; Política de calidad; Política de Administración del Riesgo y Política Ambiental.

- Medición de los procesos a través de indicadores establecidos en el plan de acción, determinando su grado de desarrollo, facilitando la toma de

decisiones y la generación de acciones tanto preventivas como correctivas.

- Realización permanente de mesas de trabajo en el proceso auditor, con la asesoría y acompañamiento del nivel directivo y asesor, con el fin de apoyar el ejercicio del control fiscal.

- Fortalecimiento de los sistemas de información como herramientas de apoyo de gran importancia para la Entidad: SIREL, SIVICOF, PREFIS, Yo soy Bogotá y Si Capital.

- Divulgación de la información interna generada en la Entidad en forma clara y oportuna a través de Outlook, Noticontrol e intranet. Asimismo, publicación de los productos de la Contraloría en la Página WEB de la Contraloría para informar a los clientes Concejo y ciudadanía.

- La información que se da a conocer a los diferentes grupos de interés se realiza a través de medios de comunicación como de radio, prensa, televisión, Noticontrol y pagina Web, para lo cual se aplica el procedimiento para la divulgación de información institucional.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- Reiteración en el incumplimiento en la aplicación de los procedimientos, referentes al seguimiento a la ejecución de los contratos, obligaciones de los interventores, archivo de documentos, entre otros.

- No inclusión en el Anexo 1 - Plan de Mejoramiento de las falencias establecidas en los informes de gestión para obtener la mejora en la gestión de los procesos.

- No realización del seguimiento programado al plan de mejoramiento por parte de los jefes, debido al cambio permanente de directivos, hecho que afecta su cumplimiento.

Avances

- Realización de Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno mediante el cual se realiza seguimiento y se socializa el estado del sistema de control interno, como resultado de las evaluaciones independientes.

- Realización de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional con corte a diciembre de 2011, de conformidad con lo establecido en el procedimiento para la implementación de acciones correctivas y preventivas, producto de autoevaluación o evaluación independiente para los cuales las acciones resultaron eficaces.

- Permanente evaluación de los procesos por parte de la Oficina de Control Interno a través del Plan Anual de Evaluaciones Independientes, con cuyos resultados se generan observaciones, no conformidades, recomendaciones a ser tenidas en cuenta por parte de los responsables o dueños de los diferentes procesos, generando de esta manera los planes de mejoramiento (acciones correctivas) y el mapa de riesgos (acciones preventivas).

- Implementación de los Planes de Mejoramiento Individual en los Procesos de la Entidad, de acuerdo con el desempeño de los servidores públicos, con relación a las funciones y competencias de cada empleo.

Estado General del Sistema de Control Interno

Durante el periodo diciembre de 2011-marzo de 2012, el sistema de control interno de la Entidad se fortaleció, luego de un periodo de dificultad por la declinación de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad. La alta dirección, rescató el sistema, llevándose a cabo la Auditoría Externa de Calidad, que recertificó a la Entidad, recuperándose un esfuerzo realizado desde hacía varios años atrás.

La Oficina de Control Interno efectuó evaluación y verificación en forma trimestral a la eficacia de las acciones correctivas y preventivas implementadas en los planes de mejoramiento y de manejo de riesgos, orientadas a subsanar las causas que originaron los hallazgos y mitigar los riesgos.

La Oficina de Control Interno efectuó grandes esfuerzos para mantener su operatividad, luego de un largo periodo de interinidad en la jefatura de la misma, pese a lo cual, no se presentó incumplimiento alguno en la realización de sus labores. Por el contrario, en cumplimiento de su papel, ejecutó el Plan Anual de Evaluaciones Independiente –PAEI, formulando observaciones y recomendaciones en procura de la mejora continúa a nivel institucional.

La Entidad actualizó sus riesgos en cada uno de los procesos integrantes del Sistema de Gestión de la Calidad, con base en los cuales, se construyó el mapa de riesgos institucional.

Recomendaciones

Capacitar a los Directivos sobre el establecimiento de acuerdos de gestión a través de los cuales se concretan y evalúan los compromisos asumidos por los gerentes públicos de la entidad.

Propender con la revisión e identificación de nuevos riesgos, con la participación de los funcionarios integrantes de las dependencias que conforman los procesos, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones y el tratamiento del riesgo para su mitigación, reducción y/o eliminación, lo que contribuye en la mejora continua y en la evaluación de los eventos negativos que impiden el logro de los objetivos.

Fortalecer el autocontrol en la entidad, a través de mensajes alusivos al sistema de control interno en los medios de comunicación internos, con el propósito de concientizar a los funcionarios en la aplicación de este concepto, en procura de la mejora continua para la consecución de las metas y objetivos institucionales.

Recobrar la credibilidad de la Oficina de Control Interno, a través del nombramiento de sus jefes en propiedad.

OFICINA DE CONTRO INTERNO.

Elaboró: JATV